



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.248 / 2012.-

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.260/2012, de fecha 04 de Octubre 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° DESIGNESE en Cometido Funcionario a don LUIS ARAYA SALDIVAR,** Cédula de Identidad N° [] funcionario del Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	29.08.2012	Adquisición Artículos Médicos para actividades del Programa Salud	\$ 14.050.-

- 2° PAGUESE a la funcionaria la cantidad de \$ 14.050.-** (catorce mil cincuenta pesos), como asignación por comisión de servicios.

- 3° IMPUTESE al ítem 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / pfc.